



INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERÚ

LAS CONFERENCIAS DE MIRAFLORES Y DE PUNCHAUCA Y SU INFLUENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL PERÚ



GUSTAVO PONS MUZZO

**LAS CONFERENCIAS DE MIRAFLORES Y DE PUNCHAUCA Y SU
INFLUENCIA EN LA CONDUCCION DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA
DEL PERU**

(Etapa Sanmartiniana)

Gustavo Pons Muzzo*
Presidente del Instituto
Sanmartiniano del Perú

* Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del General San Martín. Primer Congreso Internacional Sanmartiniano. Buenos Aires, 1979. Tomo 4., Pág., 379-420.

Copia fiel del original

Este texto se reedita en honor y recuerdo cariñoso al maestro e historiador Dr. Gustavo Pons Muzzo, mi padre. María Elsa Pons Muzzo Díaz.

(Sin fines comerciales)

Las conferencias realizadas en el pueblo de Miraflores (setiembre de 1820) y en la hacienda Punchauca (4 de mayo de 1821) con la finalidad de acordar una acción pacífica a la cruenta guerra de independencia en esta parte de América, y que continuaron en el pueblo de Miraflores (8-18 de junio), a bordo de la fragata Cleopatra surta en la bahía del Callao (20 de junio-15 de julio), en el palacio de gobierno de Lima 19 de julio-28 de agosto) y finalmente en el Callao (30 de agosto-1° de setiembre) tuvieron grandes y graves consecuencias en la actuación del Capitán General don José de San Martín en el Perú, porque lo que ahí se discutió y trató de realizar, condicionó la obra del Libertador en el Perú. Tres fueron los asuntos que San Martín trató de lograr en estas conversaciones con los realistas.

- a) Lograr por medios pacíficos el reconocimiento de la independencia dándose término a la guerra
- b) Implantar en el Perú independiente una monarquía constitucional con un príncipe de la casa reinante de España
- c) Como consecuencia de lo anterior, mantener la vinculación con la nación española y un gobierno.

Conveniente es recordar que estas conferencias no fueron promovidas por el Capitán General José de San Martín sino por los dos últimos virreyes del Perú, pero fueron aceptadas con gran beneplácito por el Gran Capitán porque estaban dentro de la línea de acción que se había impuesto desde que preparaba en Santiago y Valparaíso la Expedición Libertadora. Al respecto cabe recordar que con fecha 11 de abril de 1818, a los seis días de su grandiosa victoria en los llanos de Maipú, dirigió un oficio al Virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela, invitándolo a librar a los pueblos del Virreinato del Perú de los horrores de la guerra, pidiéndole que, como un medio de poner fin a la contienda, se convocara al vecindario de Lima y de las demás provincias del Virreinato para que el propio pueblo pudiera decidir, bajo los auspicios del Virrey, “la forma de gobierno que conviene a sus intereses adoptar”, y terminaba diciéndole “las deliberaciones espontáneas serán la suprema ley a la que me sujetaré en mis operaciones ulteriores, según me esta prevenido por mi gobierno. El Virrey, desde luego rechazó la propuesta altaneramente. “Excuse usted tan reprobable idioma; y viva firmemente persuadido -contestó- que el esclarecido vecindario de Lima y todos los habitantes de este Virreinato, son de opinión muy contraria a la que usted supone”¹

En setiembre de 1820 el virrey Pezuela se prepara para jurar la Constitución española de 1812, dando cumplimiento a una Real Orden de Fernando VII, obligado por la sublevación de Rafael Riego y otros a restaurar en España y sus colonias el régimen constitucional y a jurar nuevamente (9 de marzo de 1820) la constitución liberal promulgada por las Cortes de Cádiz en

¹ Gustavo Pons Muzzo. La expedición Libertadora. Lima, Colección Documental del Perú, 1971, t. VIII, vol. 1, págs. 349 y 361

1812. Durante estos preparativos recibió la noticia de que en la tarde del día 7 había llegado a la bahía de Paracas la Expedición Libertadora, y que al día siguiente había desembarcado el Ejército Libertador ocupando la villa de Pisco, en donde el Capitán General José de San Martín había establecido su Cuartel General.

Igualmente cumpliendo instrucciones recibidas del Gobierno Español (Real Orden de 11 de abril de 1820) y de acuerdo con la Proclama del Rey Fernando a los americanos, Pezuela se preparaba para enviar sus delegados a Chile, para que ofrecieran al gobierno de Chile la solución pacífica de la contienda, sobre la base de la jura de la Constitución española y el envío de diputados a España. Fernando VII en su proclama “a los habitantes de ultramar” les había ofrecido como solución a la cruenta guerra que sostenían, que adoptaran la Constitución de 1812 para establecer “un gobierno constitucional común para todos que ya no puede ser injusto ni arbitrario”. Fundamentando la unión que debía prevalecer ante la Península y las llamadas “posesiones de ultramar” decía el monarca:

Los dos hemisferios, hechos para estimarse no necesitan sino entenderse para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que perjudicarse. No es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderos hermanos; los que hablan un propio idioma; los que profesan una misma religión; que se rige por unas mismas leyes, que tienen iguales costumbres; y sobre todo que los adornan las mismas virtudes”²

Dando cumplimiento pues a la orden real, con fecha 11 de setiembre el Virrey se dirigió de oficio a San Martín para comunicarle la jura de la Constitución y decirle que había recibido orden para invitar a los que se habían separado de la gran familia hispánica a que juraran el Código constitucional y que enviaran diputados a la Cortes, como el medio más apropiado para restablecer la paz entre España y América. “En cumplimiento de este superior precepto -le decía- estaba disponiendo la salida de dos comisionados para el Reino de Chile, con poderes e instrucciones suficientes, a fin de que acordasen con aquel gobierno los preliminares de la grande obra de nuestra pacificación, cesando desde luego las hostilidades, porque mal se puede tratar de la paz en medio del estrépito de la guerra”; pero estando en estos preparativos, continúa, recibió la noticia de su desembarco en las playas de Pisco con las tropas de mando, y “aunque lo tengo todo dispuesto -terminaba- para frustrar con honor de las armas del Rey, cualesquiera designios hostiles, aseguro a V.E. con mi natural franqueza que celebraría cordialmente el que por este medio se utilizasen mis medidas

² Odriozola, Manuel de. Documentos históricos del Perú. Lima, Imprenta del Estado, 1973, t. IV, pág. 88, Puente Candamo José A. de la. Obra Gubernativa y Epistolario de San Martín. Lima, Colección Documental de la Independencia del Perú, 1976, t. XIII, vol. 2, pág. 10

militares y políticas, pues prefiero de sumo grado los triunfos de la paz y de la razón a los laureles de la guerra.³

San Martín, fue oportunamente informado por los patriotas de Lima, de los preparativos de Pezuela par jurar la Constitución doceañista, así como de la Proclama de Fernando, y queriendo dejar claramente establecido cuál era su pensamiento sobre esta propuesta para dar termino a la guerra pacíficamente, al desembarcar en Pisco el 8 de setiembre declaró en su primera Proclama a los peruanos que rechazaba terminantemente esta solución. Dijo en esta oportunidad:

La América no puede contemplar la Constitución de las Cortes sino como un medio fraudulento de mantener en ella el sistema colonial, que es imposible conservar más tiempo por la fuerza. Si este no fuese sido el designio de los españoles, habrían establecido el derecho representativo de la América sobre las mismas bases que el de la Península, y por lo menos sería igual el número de diputados que nombrase aquella, cuando no fuese mayor, como lo exige la masa de su población comparada con la de España.

Finalmente, el Jefe de la Expedición Libertadora definía su obra por realizar de la siguiente manera:

El tiempo de las imposturas y del engaño, de la opresión y de la fuerza, está ya lejos de nosotros; y solo existe en la historia de las calamidades pasadas. Yo vengo a poner término a esa época de dolor y humillación, este es el voto del Ejército Libertado que tengo la gloria de mandar”⁴

Definido su pensamiento, sobre la Constitución española, San Martín, que había recibido la nota del Virrey el día 14, le contestó al día siguiente. Comunicó a Pezuela que los sentimientos que le manifestaba eran también los suyos, y que en varias oportunidades le había invitado a “que una transacción pacífica, conciliase todos los intereses”, que había dispuesto suspender sus operaciones militares ofreciéndole que sus tropas no pasarían de Chincha, hasta el término de la negociación que iba a entablarse. Diplomáticamente le hacía conocer cuál era su finalidad que no era otra que conseguir la independencia del Perú y terminaba aceptando las negociaciones “Deseoso pues, de prestarme a todo lo que conduzca a la conclusión de ella (la guerra) -terminaba, *siempre que no contradiga a los principios que los gobiernos libres de América se han propuesto*

³ Puente Candamo, José A. de la ob. cit., págs. 13-14

Manuel Odriozola, ob. cit. Págs. 46-44

Gaceta Ministerial de Chile. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1963 , t. II, págs. 56-78, 1820-1825, págs. 160-161

⁴ Gustavo Pons Muzzo. La expedición Libertadora cit. Vol. II pág. 402

por regla invariable convengo, desde luego, a escuchar las proposiciones de V.E. relativas a estos objetos.

Los delegados de San Martín de acuerdo con lo ofrecido al Virrey debieron salir de Pisco el mismo día 15, a bordo de la goleta *Montezuma* con destino al Callao. Pero al hacerse a la vela, vieron avistaron dos barcos que fueron reconocidos como enemigos. Ante tal eventualidad San Martín dispuso que hicieran el viaje por tierra hacia Lima. Los diputados del Jefe de la Expedición Libertadora eran el coronel Tomás Guido, su primer ayudante de campo y hombre que cumplió destacadas funciones al lado de San Martín y su Secretario de Gobierno don Juan García del Río; ayudante de la Comisión fue designado el Teniente de Artillería, José Arenales. Ante la eventualidad que dejamos anotada el Capitán de Granaderos don Manuel Isidoro Suárez, fue comisionado como parlamentario ante el Virrey para que condujera la nota anunciándole el cambio de itinerario. El Virrey, por su parte nombró delegados al Coronel del Ejército Conde Villar de Fuentes y al Teniente de Navío don Dionisio Capaz. Como secretario de los diputados nombró al médico y antiguo patriota don Hipólito Unanue.

El día 19 salieron de Pisco por tierra con dirección a Lima, pero fueron obligados por orden del Virrey, a permanecer en el pueblo indígena de Pachacamac como medida de precaución. García del Río en carta a O'Higgins fechada en Pisco el 12 de octubre, le dice "El Virrey pensó desde luego alojarnos en la capital, pero era tal la gente que acudía a ver la cara de este par de rebeldes que S.E. se asustó y no permitió que estuviésemos tan inmediatos"⁵ El día 23 los delegados se quejaron al Virrey por su permanencia obligada en Pachacamac, y Pezuela les contestó el mismo día diciéndoles que su intención había sido recibirlos en la capital, "pero algún rumor público, cuyas consecuencias podrían acaso perturbar el reposo necesario para la negociación y causarme algún disgusto", lo habían hecho variar el lugar en donde tenía pensado alojarlos, y que al día siguiente pasarían a ocupar el edificio que se les había preparado en el pueblo de Miraflores. Al día siguiente los diputados llegaron al mencionado pueblo, situado a dos leguas de Lima, escoltados por un ayudante y una partida de caballería que los acompañó desde su salida de Pachacamac, y "fueron alojados en una decente casa de campo en donde quedaron vigilados por una conveniente guardia de honor"⁶

Iniciadas las negociaciones se produjo un primer impasse cuando los diputados de Sn Martín anunciaron que habían sido instruidos para entenderse directamente con el Virrey, impasse que fue pronto salvada cuando se les ofreció que primero conversaban los delegados y que el Virrey los recibiría posteriormente. De primera intensión, y como medida indispensable, se acordó un armisticio, pero al firmarlo se produjo una seria discusión porque los diputados patriotas exigían que en el encabezamiento del documento y en los demás que

⁵ Gaceta de Buenos Aires. Del miércoles 29 de noviembre de 1820, núm. 11 pág. 135 (311)

⁶ Joaquín de la Pezuela Virrey del Perú, 1816-1821. Memoria de Gobierno. Edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla, 1947, págs. 766-770 Gaceta Ministerial cit. Págs. 176-177

firmaran, se les titulara *Diputados del Ejercito Libertador*. San Martín en sus oficios al Virrey se titulaba Capitán General y Geje del Ejercito Libertador en Pisco. Los diputados del Virrey no aceptaron la denominación de Ejercito Libertador en Pisco. Los diputados del Virrey no aceptaron la denominación del Ejército Libertador, por cuanto haberlo hecho hubiera significado -decían- reconocer que los peruanos estaban en situación de esclavitud, lo que no podía declarar y reconocer. Como medida de conciliación, se convino en reconocer a San Martín, como Oficial en Geje del Ejército de Chile, título que Pezuela le había dado en las comunicaciones cursadas y a los diputados, como Diputados del General San Martín.

En el armisticio firmado en el pueblo de Miraflores el día 26 de setiembre, se acordó como asunto principal que “se suspenderá todo acto de hostilidad por mar y tierra, por una y otra parte, por el término de ocho días contados a partir de la fecha”. El Ejército Libertador no podrá pasar del Valle de Chíncha, así como el Ejército Realista no podrá hacerlo del Valle de Cañete, separándolos el desierto que media entre ambos lugares. En el caso de no ajustarse ningún convenio entre las partes, las hostilidades no podrían reanudarse sino pasados veinte y cuatro horas después de la notificación. Las presas que se hicieren durante el armisticio por los buques de guerra de una y otra parte serían devueltas. Todo lo que hubiere tomado de las propiedades de los valles de Pisco y Chíncha el Ejército Libertador, quedaría su valor sujeto, al resultado de las negociaciones. El armisticio sería ratificado por el Virrey en el término de seis horas y por San Martín en tres días, lo que efectivamente se hizo.⁷

Las negociaciones para un acuerdo definitivo se iniciaron el mismo 26” y en ellas los diputados del Virrey hicieron conocer a los de San Martín, “como base para la paz” la invitación para que jurasen la Constitución española y luego enviasen diputados a las Cortes de España. Después de referirse a los “generosos y paternales” ofrecimientos de Fernando VII, proponían formalmente:

... en cumplimiento de sus deberes superiores y con arreglo a las instrucciones del Excmo. Señor Virrey, invitamos a los diputados del Excmo. Señor don José de San Martín, para que a nombre del Reino de Chile, sus jefes y habitantes, a nombre del Ejército y sus Jefes, adopten y juren la Constitución de la Monarquía Española, enviando sus diputados al Soberano Congreso, y entrando en todos los derechos y prerrogativas que se han concedido por las Cortes, con las demás ventajas generales e individuales consiguientes a semejante adhesión.”⁸

La propuesta de los diputados del Virrey venía a echar por tierra las esperanzas de San Martín cifradas en los oficios cursados con Pezuela. Para que no quedasen dudas, los delegados realistas y en el propio Virrey, de la

⁷ Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 65-66. José A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 23-24. Gaceta Ministerial, cit., págs. 178-179

*Según los documentos publicados por Odriozola y De La Puente, la propuesta de los diputados del Virrey fue de fecha 26, según los documentos de la Gaceta Ministerial, lo fue el 27

⁸ Manuel de Odriozola, ob. cit. pág. 66. José A. de la Puente Candamo, ob. cit. pág. 25, Gaceta Ministerial, pág. 180

firmeza de la posición de San Martín y del Ejército Libertador, sus delegados contestaron el 27, diciendo que la propuesta hecha contrariaba totalmente lo expresado por San Martín en su nota del día 15, señalando que había aceptado la negociación para llegar a un acuerdo “siempre que no contradijese a los principios establecidos por los gobiernos libres de América, como regla invariable. Luego expresaban terminantemente:

Por consiguiente, los abajo firmados consideran como un deber, en cumplimiento de las instrucciones, el hacer presente a los señores diputados del Excmo. Señor Virrey, que no están autorizados para iniciar negociación alguna sobre la base propuesta en la nota de ayer, a saber, el juramento de la Constitución española por las autoridades, pueblos y tropas indicadas.

A continuación, el Coronel Guido y el señor García del Río exponían que el asunto a discutir era si el Virrey estaba facultado para poner término a la guerra en el Perú., “dando por base de la negociación el reconocimiento de la independencia política, como el medio más seguro y oportuno de conciliar los bien entendidos intereses de los españoles y americanos”. Terminaban haciendo una proposición que como sabemos dio mucho que decir, porque en ella se encontraba veladamente insinuado el ofrecimiento que se hiciera posteriormente de establecer una monarquía constitucional con un príncipe español en el Perú independiente. Se decía al final:

Con esta esperanza, el Excmo. Señor José de San Martín, está resuelto a sacrificar sobre las aras de la paz cuantos laureles pudiera prometerle la victoria, está dispuesto a prevenir los horrores de la guerra y los desastres de la anarquía, cediendo por la felicidad de estas regiones y por el establecimiento de la concordia, cuando le permitan la extensión de sus facultades, el honor nacional y sus propios sentimientos. S.E. está persuadido que buscando en la equidad y la justicia las verdaderas bases de la libertad en el Perú, y la conciliación tan suspirada entre los habitantes de uno y otro hemisferio, acaso no sería difícil hallar un medio de avenimiento amistoso en que pudieran detenerse ambas partes y que las uniese consolidando la paz y la felicidad de todos.⁹

En esta comunicación está claramente expresado el pensamiento fundamental de San Martín que la experiencia y sus conocimientos le habían dictado, evitar los horrores de la guerra, los desastres de la anarquía, mantener la hermandad entre España y América, pero todo esto teniendo como base indiscutible el reconocimiento de la independencia y estableciendo una forma de gobierno acorde con lo que denominaba la “constitución física y moral” de este pueblo.

⁹ Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 64-68, José A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 180-183

El día 27 los delegados del Virrey respondieron con una nota cuyo preámbulo parece la exhortación de un religioso, decían en la parte más sustantiva lo siguiente:

Cualesquiera que considere el estado de esta América, en su población, sus recursos, sus luces y más que todo, los desastres que ha sufrido y padece no podrá menos que persuadirse que la Constitución española, que le ha venido en esta calamitosa época, es un don divino, es un ramo de oliva enviado desde el cielo para enjugar sus lágrimas, restituir su tranquilidad y hacerla marchar con paso seguro a la prosperidad de que son capaces los hombres. Si el ver frustrados estos bienes generales nos penetra de dolor, no es menos el que nos causa ver esterilizadas en nuestras manos las copiosas liberalidades que el Monarca, padre y benefactor de los pueblos, quiere derramar sobre los que volvieron de sus descarríos al seno de la común patria y sobre todos los que cooperasen a tan grande objeto.

Luego, ofrecían a San Martín, en vez de lo que se le había propuesto y que no admitían, que las tropas a su mando se retiraran a Chile, con las garantías necesaria, se suspenderían toda clase de operaciones marítimas, ninguna de los puertos podría aumentar su fuerzas marítimas, ninguna de las partes podría aumentar su fuerzas marítimas ni terrestres, recibir socorros, contratar alianzas u otra cosa semejante; se repondría el comercio que existía entre Lima y Chile, antes de la guerra; Chile seguiría en su mismo estado político en el que se hallaba bajo la condición expresa de remitir sus diputados ante el gobierno S.M.C. "con amplios poderes para pedir lo que tuviere por conveniente . Y hasta que se reciba su soberana resolución, quedarían en su fuerza los artículos aquí expuestos".¹⁰

Los diputados de San Martín contestan el 28 que "rehúsan positivamente aceptar como base de cualquier negociación el juramento de la Constitución de la Monarquía Española", e insisten en "que no sería difícil hallar otro medio conciliatorio y honorífero". Hacen presente una vez más los desiguales derechos que reconocen las Cortes y la Constitución a los habitantes de América. Proponen a los delegados del Virrey, que las tropas al mando de San Martín se trasladen al otro lado del Desaguadero, las tropas a las orden del Virrey en el Alto Perú se trasladarían al sur del Virreynato, las tropas realistas existentes en Chile se trasladarían a Chiloé; se suspendería toda hostilidad terrestre y marítima, se reiniciaría el comercio libre con Chile, así como con el Alto Perú y Provincias del Río de la Plata; se enviarían delegados antes el gobierno de Madrid para iniciar las negociaciones definitivas; se nombraría una comisión conciliadora constituida por dos delegados del gobierno de Chile, dos por el Virrey del Perú, uno por el Comandante de la naves británicas en el Pacífico, otro de los Estados Unidos en el mismo océano; el Virrey del Perú no podría auxiliar a las tropas realistas en Quito, y finalmente, que los comandantes más antiguos

¹⁰ Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 69-70, José A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 28-38 Gaceta Ministerial, págs. 183-193

de Gran Bretaña y Estados Unidos en el Pacífico, serían garantes del acuerdo. Los delegados del Virrey en su respuesta del día 30 respondieron que no aceptaban lo propuesto y presentaron otras bases que comprendía el retiro del Ejército Libertador a Chile y que la escuadra al mando de Cochrane se abstuviera de realizar actos de fuerza en las costas del Virreinato. Sosteniéndose puntos de vista tan divergentes sin posibilidad de modificarse, virtualmente habían ya fracasado las conferencias de Miraflores. En tal virtud, el 1° de octubre el Coronel Guido y don Juan García del Río, al acusar recibo de la última propuesta les anuncian “que habiendo llenado ya cuanto sus instrucciones les permitían, están en la obligación de regresar al Cuartel General! ¹¹ Pero momentos después de recibida la última propuesta de los diputados del Virrey, y el mismo día 30, el Coronel Guido y don Juan García del Río fueron recibidos por el Virrey Pezuela en su residencia de campo del pueblo de la Magdalena, cercano a Lima. “En el intervalo que hubo entre la última propuesta de los señores diputados y nuestra contestación, -dicen Guido y García del Río en su informe a San Martín, fechado en Pisco el 5 de octubre- se sirvió S.E. concedernos una entrevista en la Magdalena de cuyos detalles instruimos a V.E. por separado”¹²

De lo que se dijo verbalmente en esta conferencia reservada han quedado versiones del propio Virrey y del doctor Hipólito Unanue. El informe que “por separado” entregaron a San Martín sus diputados no fue hallado. De las versiones existentes consta que los diputados de San Martín propusieron al Virrey la formación en el Perú independiente de una monarquía constitucional con un príncipe de casa reinante en España. En oficio fechado en Lima el 19 de octubre de 1820, el Virrey Pezuela da a conocer al Secretario de Estado y del Despacho de Ultramar, lo que le comunicaron los delegados de San Martín y dice:

Estado expresamente detalladas en la enunciada RI. Orden las concesiones que S.M. quería hacer a los disidentes para reducirlos, no me era posible detenerme [sic] en el medio de avenimiento amistoso que los Diputados de la parte contraria dijeron al final de su Nota N°20, no sería difícil encontrar los principios de equidad y justicia, porque siendo este, según su explicación verbal la Coronación de un Príncipe de la Casa reinante de España en este nuevo [sic] Mundo, y teniendo por base indiscutible la libertad política del Perú, la mera indicación de él sin pasar a mayor examen debía obligarme a desecharlo por falta de autoridad para resolverla, bajo cualquier punto de vista que pudiese presentarme. ¹³

En la comunicación que presenta Mitre sobre el Virrey Pezuela al plenipotenciario de su S.M. en la corte de Brasil, Conde de Casa Flores fechada en Lima, el 30 de noviembre de 1820, se ratifica lo que comunico al gobierno de Madrid.

¹¹ Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 69-70, J. A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 28-38 Gaceta Ministerial, págs. 183-193

¹² Gaceta Ministerial cit., pág. 175

¹³ José A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 45-46

Con tal motivo, siendo mi obligación manifestar las intenciones pacíficas del Rey, antes de emprender operación militar alguna en defensa del país, traté de ponerme al instante en comunicación con este General [San Martín] y excitarle a una conferencia por medio de diputados en que se ventilasen las proposiciones de ambas partes para arribar a transacción final o al menos a una suspensión de las hostilidades. No ha sido posible conseguirlo, primero porque no queriendo admitirse por la parte contraria otra base que la independencia política del Perú, ni mi honor, ni mis facultades me autorizaban para entrar en un convenio que la supusiese;* y que siendo el medio de un avenimiento amistoso que los diputados de San Martín dijeron en el final de su Nota N° 20 no sería difícil encontrar en principios de equidad y justicia, la coronación de un príncipe de la casa reinante d España, también me fue preciso desecharlo por lo que a mí me toca y reservar su examen al gobierno supremo de la Nación.¹⁴

Parece que antes de la entrevista con el Virrey en la Magdalena, Guido y García del Río ya habían hecho conocer a los diputados del Virrey esta solución al absolver el pedido de dichos diputados para que aclararan lo que habían enunciado en su nota del día 27. Don Hipólito Unanue, Secretario que fue de la Comisión realista, en su oficio informativo que dirige al Virrey el día 28 de setiembre desde el pueblo Miraflores, le dice lo siguiente:

En términos precisos manifestaron querer un Soberano que rigiese constitucionalmente estos países y que fuera de cualquiera de las familias de las testas coronadas de Europa que al fin restringieron que fuera de la Casa Real de nuestro soberano. Por esta razón de estar ya avanzada la hora de la mañana se suspendió la sesión.

Continúa Unanue diciéndonos que, por la tarde, ellos, los diputados del Virrey trataron de convencerlos de que era mucho más ventajoso para la América estar constituida bajo los principios de la Constitución Española, teniendo un monarca en España que no residiendo este en el Perú, haciéndose en la Constitución los correspondientes arreglos para dar mayores derechos a estos países. Tales argumentos, dice Unanue, hicieron impresión en el espíritu de los diputados independientes, pero respondieron que no estaba dentro de sus poderes transar sobre esos términos.¹⁵

El Virrey Pezuela en su Memoria parece confirmar lo expuesto por Unanue, pues en la anotación del día 30 de setiembre dice que ante la insistencia de los delegados de San Martín para tener una entrevista con él “determiné oírlos

¹⁴ Documentos del Archivo de San Martín. Comisión Nacional del Centenario, Buenos Aires, 1910, t. V. pág. 234

* Bartolomé Mitre. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. Buenos Aires, 1888. T.III, pág. 24, en donde se dice supusiese en vez de suspensión que aparece en Documentos, lo que nos parece correcto

¹⁵ José A. de la Puente Candamo, ob. cit. págs. 48-50

a las 4½ de la tarde en la Magdalena y nada me añadieron a lo que había expuesto a mis Diputados”.¹⁶

En las comunicaciones de San Martín, así como en las de sus delegados a don Bernardo de O’Higgins y sus Ministros, no se menciona esta proposición monárquica. Guido y García del Río en el citado informe elevado a San Martín en Pisco el 5 de octubre solamente le dicen, además de lo anteriormente anotado: “La decisión de V.E. de respetar todo gobierno representativo e independiente que adopten libremente los pueblos del Perú, *sea cual fuere su forma*, fue el asunto de nuestra inmediata conferencia con los señores diputados del Excmo. Señor Virrey y *dando a este pensamiento todas las aplicaciones necesarias* para fijar las bases de una negociación.”¹⁷

San Martín en su informe de fecha 13 de octubre elevado al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, le informa de las negociaciones, así como “de los esfuerzos que se han hecho de nuestra parte para facilitar una transacción decorosa conforme a las instrucciones con que me hallo de este gobierno”. Luego le manifiesta que al recibir respuesta del Virrey a su oficio en que aceptaba las negociaciones que le ofrecía, (siempre que no contradijese a los principios que los gobiernos libres de América se habían propuesto como regla invariable), le confirmó en la idea que tenía de que el Virrey podía tener ordenes reservadas de su gobierno para poner fin a la guerra, de un modo que correspondiese a la actitud en que se hallaba y a los intereses de España lo que no era cierto. En este oficio el Virrey le hablaba de la necesidad de reconciliación entre españoles americanos y europeos; que debía olvidarse todo lo pasado y pensar solo en poner fin a la lucha, disfrutando América de la libertad, unión y fraternidad que tanto necesitaba para su felicidad.¹⁸

En otro oficio del día 19 al mismo ministro, le dice que el verdadero motivo que tuvo para aceptar la invitación del Virrey y enviarle sus Diputados fue adquirir noticias exactas del estado de Lima, situación del ejército enemigo, y conocer cuáles eran los límites de las propuestas del gobierno virreinal para llegar a un entendimiento. Le dice que las instrucciones dadas a sus comisionados estaban calculadas para frustrar decorosamente toda negociación que no le asegurase grandes ventajas y seguridades para el porvenir, estando satisfecho de haber logrado sus objetivos debido a la habilidad de Guido y de García del Río.¹⁹

Esto ha servido de fundamento para que algunos historiadores sostengan que San Martín, aceptó las negociaciones como una estratagema, para ganar tiempo y sacar provecho, pero lo ocurrido posteriormente en Punchauca lo desmiente. Que San Martín supo sacar ventajas de estas conferencias de Miraflores, nos lo dicen García del Río y el propio Virrey en los documentos que hemos comentado y en parte transcrito. Al saberse en Lima, la próxima llegada

¹⁶ Joaquín de la Pezuela, ob. cit., pág. 772

¹⁷ Gaceta Ministerial cit., pág. 75

¹⁸ Gaceta Ministerial cit., pág. 155-163

¹⁹ Gonzalo Bulnes. Historia de la expedición libertadora. Santiago de Chile, 1887, t. I, pág. 434

de los diputados “rebeldes”, el ambiente se alborotó y el Virrey Pezuela tuvo miedo que se produjese alguna nueva situación desagradable para él, y optó como medida de precaución detenerlos en Pachacamac mientras se arreglaba apresuradamente una casa en el pueblo de Miraflores. Allí estuvieron espléndidamente atendidos y tratados, por la numerosa guardia, lo que no impidió que Guido y García del Río se pusieran en contacto con los patriotas límelos. Cuando llegaron a la Magdalena para conferenciar con el Virrey, también los patriotas supieron aprovechar el momento oportuno para ponerse en contacto con ellos, recibiendo informes, como lo atestigua el mismo García del Río al decir en la antes citada carta a O’Higgins: “Estas precauciones no impidieron sin embargo que adquiriésemos cuantas nociones podían interesarnos, y aún más allá de lo que nunca nos habíamos prometido”. García Camba nos dice en sus Memorias, que deseoso el virrey de llegar a una conciliación tuvo personalmente con los delegados sanmartinianos la conferencia en el pueblo de la Magdalena, pero que nada se adelantó, “porque los contrarios establecían por base el reconocimiento de la independencia” y que San Martín supo utilizar todo el tiempo empleado en esas “infructuosas” negociaciones para extender la seducción de un país y combinar un plan de operaciones que diera a la revolución el impulso que se proponía.²⁰ El alboroto en Lima y en otros lugares fue grande.

Vencido el término del armisticio (4 de octubre) y fracasadas las negociaciones los dos contendores se aprestaron para continuar la guerra, cursándose como en los tiempos caballerescos, alturas y emotivas comunicaciones. En este ambiente de cordialidad, la nota desagradable la dio uno de los diputados del Virrey al dar a la publicidad en la *Gaceta* del gobierno virreinal un manifiesto que aparecía firmado por los tres diputados, plagado de insultos e injurias contra San Martín y sus delegados, haciéndolos culpables del fracaso de las negociaciones. Pronto se supo que el que había redactado tal infundio y suplantado las firmas del Conde de Villar de Fuentes y de don Hipólito Unanue, había sido el otro delegado don Dionisio Capaz. El doctor Unanue protestó públicamente por tal suplantación, con lo que quedó aclarado el insulto. San Martín, por su parte lanzó en Pisco el 13 de octubre, un manifiesto en el que daba cuenta al pueblo de estas negociaciones, maravilloso documento por la serena reflexión, valiosas ideas y nobles propósitos que enuncia.

“Cuando la guerra se emprende por ambición y se continua por capricho -empieza diciendo- la fuerza es el único argumento para convencer a los pueblos y responder a la opinión de los hombres”. Afirma que su misión es la de asegurar la independencia de América y la paz del Continente; que el gobierno de Lima es el que ha prolongado la guerra y el que no quiere llegar a un acuerdo para darle término. Que a los pocos días de su llegada recibió la invitación del Virrey de Lima, y que la aceptó porque “no busco el campo de batalla -dijo- sino cuando es preciso pasar por el para llegar al campo de la paz”. Aseguraba en este valioso documento, que la base de las negociaciones efectuadas había sido “e/

²⁰ General Camba. Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú. Madrid, 1946, t. I, pág.337

establecimiento de un gobierno propio y su uniformidad con el sistema constitucional adoptado hoy en todo el mundo civilizado”, con lo que demostraba una vez más, la pureza de sus intenciones y la claridad de su pensamiento político: lograr la independencia y establecer un gobierno constitucional adecuado a la realidad del país, en el que se respetasen los derechos y obligaciones de gobernantes y gobernados. Dijo que él esperaba que el Virrey de Lima no malograra esa brillante oportunidad de cerrar la época de la revolución “y aun de restablecer la armonía entre España y América, por medio de amigables relaciones, que levantaron una eterna barrera contra la manía de dominar y la necesidad de aborrecer”. Pero que tres siglos de dominación habían cegado todos los caminos de unir la América a España, dejando libre el de la independencia. Que había terminantemente rechazado la insinuación para que se jurase la Constitución Española y que sus delegados fueron autorizados a negociar siempre que no se contradijesen los principios que los gobiernos libres de América habían establecido como regla invariable. Reseñaba el curso de las negociaciones hasta su total fracaso y luego decía:

En tales circunstancias, yo no he podido menos de dar a mi ejército las órdenes que está acostumbrado a cumplir y he abierto la campaña sin temor, aunque con grande sentimiento. Hasta aquí no me ha sido contraria la suerte de las armas; pero los males de la guerra han afligido siempre mi corazón, porque yo no busco la victoria para satisfacer miras privadas, sino para establecer la independencia de mi patria y cumplir los deberes que el destino y la naturaleza me han impuesto.

Terminaba este bello documento ofreciendo solemnemente a los pueblos del Perú que “el día que el Perú pronuncie libremente su voluntad sobre la forma de las instituciones que deben regirlo, cualquiera que ellas sean, cesarán de hecho mis funciones.”²¹

Las conferencias de Miraflores significaron la primera confrontación directa con el Virrey, para hacer realidad lo que podríamos denominar la antigua ambición de San Martín, de lograr la terminación pacífica de la contienda por el reconocimiento de la monarquía a los derechos de los americanos, pero los puntos de vista eran opuestos y contrarios. El Virrey de acuerdo con las instrucciones recibidas en la Real Cédula de 11 de abril de 1820, estaba facultado para abrir negociaciones sobre la base de seguir manteniendo la dependencia a la monarquía que otra cosa no significaba el jurar la Constitución doceañista enviándole delegados a Madrid. San Martín de acuerdo con sus instrucciones dadas a conocer por Bulnes, estaba autorizado para “conocer y entrar en toda especie de negociación y transacción pública con el Virrey del Perú o con quienes lo representasen, tomando siempre por base y fundamento de toda negociación el reconocimiento formal de la independencia de la República de Chile y de las provincias del Río de la Plata”.²² Al proponer San

²¹ Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 90-95. Gaceta Ministerial cit., pág. 202-208

²² Gonzalo Bulnes, ob. cit., pág. 218

Martín por medio de sus delegados la instauración de una monarquía constitucional, no defraudaba al pueblo peruano ni desnaturalizaba su sagrada misión libertaria. La monarquía constitucional, como lo dijo en su manifiesto, era un sistema político de gobierno “aceptado en todo el mundo civilizado”. Tampoco la quería imponer por la fuerza al pueblo peruano, porque esos procedimientos estaban reñidos con su moral pública y hubiese significado una grave afrenta a lo que tantas veces había prometido al pueblo peruano desde que preparaba en Santiago y Valparaíso la Expedición Libertadora. Esta fórmula surgía del examen de la realidad político-social y sería planteada y cumplida al pueblo peruano, por medio de sus legítimos representantes, la aceptaba como lo demostró posteriormente desde el Protectorado al convocar el 27 de diciembre de 1821 a la reunión de nuestro primer Congreso Constituyente, asignándole la misión de establecer definitivamente la forma de gobierno y dar nuestra primera constitución. El Capitán General don José de San Martín se manifiesta así en toda la grandeza de su genial concepción, como conductor de un movimiento político destinado a restaurar en América la vigencia de los derechos del Hombre y del Ciudadano.

Encontrándose el Ejército Libertado ocupando el valle de Huaura, al norte de Lima y San Martín en su Cuartel General establecido en el pueblo de Huara, ocurrió un insólito hecho de carácter político militar en el campo realista, que tuvo decisiva importancia en las posteriores gestiones que tuvieron lugar para llegar a un acuerdo pacífico. Fue el pronunciamiento de los altos jefes del ejército virreinal reunidos en el campamento de Aznapuquio, cercano a Lima por el norte, bajo la directa instigación de los generales Valdés y Canterac y con la complicidad del General La Serna. En la mañana del 29 de enero de 1821, después de varios días de secretas gestiones, firmaron una petición dirigida al Virrey Pezuela responsabilizándolo de no haber podido contrarrestar la acción triunfante de San Martín y de no haber sabido mantener su autoridad en el Virreinato para conservarlo para la monarquía. “Los que suscriben -terminaban diciendo- no ven otro modo para cumplir estos objetivos, *para conservar la nación estos países y dejar bien puesto el honor nacional*, que el que V.E deposite en otras manos el gobierno de un país que en las suyas está perdido”²³

La sublevación de Aznapuquio fue un duro golpe para las gestiones diplomáticas de San Martín y Pezuela, que después de Miraflores habían mantenido una respetuosa y cordial correspondencia con el pretexto del canje de prisioneros. Significa Aznapuquio el triunfo de la posición afirmativa y beligerante del ejército virreinal, que asume la responsabilidad del gobierno nacional, así como la defensa armada del virreinato para conservarlo unido a España, comprometiendo el honor de los sublevados. Todo intento de San Martín de obtener de estos jefes el reconocimiento de la independencia, se estrella contra la obstinación de Valdés principalmente, luego de Canterac, La Serna, Rodil, Camba entre otros.

²³ Manuel de Odriozola, ob. cit., págs. 117-122

Antes de cumplirse un mes del alzamiento de Aznapuquio, La Serna quiso sondear la actitud de San Martín y lo invitó confidencialmente a una entrevista entre dos jefes de ambos ejércitos. Acepto San Martín, nombró sus delegados a los coroneles Guido y Alvarado y el Virrey a los coroneles Valdés y Loriga, los que se reunieron el día 19 de febrero en la Hacienda Torre-Blanca, en Chancay, no llegándose a ningún acuerdo porque los delegados de San Martín tajantemente anunciaron que sólo se podría acordar una solución pacífica sobre la base de la independencia, insistiendo los realistas en el acatamiento de la Constitución Española. El único resultado positivo que se obtuvo fue, la revelación echa por Loriga a Alvarado, de que el Virrey tenía en marcha el plan de desocupar Lima para dirigirse a la sierra, de donde pensaba contar con los recursos necesarios para sostener a su ejército y poder batir a San Martín.²⁴

Estando San Martín en Huara, agobiado por la epidemia que diezmaba su ejército, pero haciendo evidentes progresos en la marcha de la opinión pública en toda la parte central y norte del Perú y estrechando cada vez el cerco a Lima, llegó al cuartel general de Huaura el Comisionado Regio don Manuel Abreu, en misión de paz del gobierno de Madrid, siendo recibido **con todos los honores que merecía su alta investidura y tratado con suma cordialidad.** El envío de Comisionado a Tierra Firme, México, el Perú y Chile. A estos últimos **lítica de la Corte de España hacia sus antiguas colonias grandemente insurreccionadas, en el deseo de lograr su pacificación y reconciliación, nueva política impuesta por** el movimiento liberal de 1820. Fueron comisionados a Tierra Firme, México, el Perú y Chile. A estos últimos lugares fueron enviados don José Rodríguez de Arias y el Capitán de Fragata don Manuel Abreu. El primero de ellos regresó enfermo a España desde Cartagena, según Vargas Ugarte, o falleció en ese lugar según Mitre, Paz Soldán, García Camba y otros, quedando sólo don Manuel Abreu para cumplir tan delicada misión, a quien se dice que no lo favorecía su aspecto físico, pues era de pequeña estatura y algo mal conformado. Las instrucciones dadas a los comisionados eran de no firmar ningún tratado que no fuera sobre la base de la Constitución española y que luego se enviasen diputados a España para saldar las dificultades existentes.

En Tierra Firme el general Morillo, en cumplimiento de esta nueva política, propuso al Congreso de Venezuela, una negociación para acordar la suspensión de las hostilidades como base para alcanzar la paz y la reconciliación entre hermanos. El Congreso venezolano aceptó (13 de julio de 1820) siempre que tuvieran por base el reconcomiendo de la Gran Colombia. El resultado de las negociaciones fue la firma en la ciudad de Trujillo, el 25 de noviembre, en nombre de los gobiernos de España y Colombia, de un armisticio de seis meses, con el compromiso de enviar a España comisionados para regularizar la guerra.²⁵ “No se hizo declaración, ni se formuló base previa para tratar -dice Mitre- guardando ambas partes silencio así sobre la independencia como sobre la unión a la monarquía, aunque estas condiciones estuviesen en el fondo de lo pactado”.²⁶

²⁴ Documentos del Archivo de San Martín, cit. t. X, págs. 198-200

²⁵ Vicente Lecuna. Crónica Razonada de las Guerras de Bolívar. New York, N.Y., The Colonial Press Inc., 1958, t. II, pág. 464

²⁶ Bartolomé Mitre. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. Imprenta de “La Nación”, Buenos Aires, 1888, t. III, pág. 82

San Martín se interesó mucho por lo acordado en ese armisticio, así como sobre cuál era el plan de Bolívar para tratar con España, y en carta a O'Higgins fechada en Huaura el 21 de abril, le dice que, "interesado en saber esta realidad ha despachado un comisionado para que se entreviste con Bolívar y se entere de los planes del Libertador"²⁷

En México, el caudillo Agustín Iturbide por el Plan de Iguala (24 de febrero de 1821= proclamaba la independencia de su país y establecía el régimen monárquico constitucional con la complicidad o participación del entonces Virrey de México, don Juan O'Donojú, constituyéndose inicialmente una Regencia, en espera que Fernando VII se presentase a jurar la Constitución que se diese.

En este ambiente de francas gestiones de paz y conciliación, llegó el Capitán de Fragata don Manuel Abreu a la bahía de Samanco (al norte de Huaura), a bordo del bergantín español *Nuestra Señora del Carmen* solicitando ser recibido por San Martín. El Libertador le extendió el correspondiente permiso, desembarcó y siguió por tierra a Huaura donde llegó el 25 de marzo, permaneciendo hasta el día 29 en que continuó viaje a Lima. Largas y cordiales fueron las conversaciones que tuvo San Martín con Abreu, procurando atraerlo y convencerlo de la conveniencia de sus planes. El Comisionado Regio se sintió gratamente impresionado de la sinceridad de San Martín y de la bondad de sus proposiciones, pero no se comprometió a nada hasta que hablara con el Virrey y con los miembros de la Junta de Pacificación que debía constituirse según las órdenes que tenía. Bulnes transcribe una comunicación de San Martín al Ministro Joaquín de Echeverría, fechada en el Cuartel General en Huaura, el 4 de abril de 1821, en que le informa de sus conversaciones con Abreu y considera que "no ha resultado cosa de mayor importancia, que su misión tiene por base la jura de la Constitución, pero cree haber convencido que él no admite otra base que la independencia, que ha leído el contenido del armisticio firmado por Bolívar con Morillo, y finalmente que aguarda una invitación del Virrey."²⁸ Ahora en su información al Secretario de Estado y de la Gobernación de Ultramar, le dice que San Martín en el momento de despedirse, y haciendo un aparte, le dijo que conocía bien la importancia de América para erigirse en Repúblicas independientes por carecer de la preparación necesaria, y que después de analizar el problema, había convenido con los jefes de su ejército en la solución de coronar un príncipe español como único medio de terminar con las enemistades existentes, reunir nuevamente a las familias y los intereses y acordar tratados de comercio. También le dijo que se comprometía para que Buenos Aires aceptase esta solución.²⁹

Ahora en Lima, no fue bien recibido por La Serna y sus generales, primero porque se trataba de un simple capitán de Fragata, luego por su aspecto físico mal conformado, y finalmente, por los encendidos elogios que hizo de San Martín. De acuerdo con las instrucciones que traía, el Virrey se vio obligado a

²⁷ Archivo O'Higgins. Primer apéndice. Santiago, 1962. pág. 308

²⁸ Gonzalo Bulnes, ob. cit. págs. 78-90

²⁹ Rubén, S.J. Vargas Ugarte. Las Negociaciones de Punchauca. Boletín del Museo Bolivariano. Director José Guillermo Leguía, Magdalena Vieja, Lima, Perú, abril de 1929, Año I, núm. 8 pág. 287

formar una *Junta Pacificadora* bajo su presidencia, a suspender su plan de evacuar Lima y a formular una invitación a San Martín para entrar en negociaciones. El 9 de abril cursa la respectiva nota, sin las formalidades oficiales que el caso requería, invitándolo para que los respectivos comisionados se reunieran en la Hacienda Torre-Blanca. San Martín le respondió solicitando una invitación con carácter formal y producida ésta el día 17, el Jefe de la Expedición Libertadora aceptó, pero sugiriendo que se cambiara de lugar. Propuesto por La Serna el de la Hacienda *Punchauca*, y aceptado por San Martín, se procedió al nombramiento de los respectivos diputados o comisionados, por parte de San Martín, su primer ayudante de campo el coronel Tomás Guido, su Secretario de Gobierno y Hacienda don Juan García del Río y don José Ignacio La Roza, nombrándose Secretario a don Fernando López Aldana, miembro de la Cámara de Apelaciones de Trujillo. Por parte del Virrey - de la Junta de Pacificación que presidía-, lo fueron el Mariscal de Campo don Manuel Llano y Naxera, el alcalde constitucional de segunda nominación de la Capital don José María Galdiano y el Capitán de Fragata don Manuel Abreu: como secretario de la comisión fue nombrado el Capitán adicto al E.M.G. don Francisco Moar.

San Martín en las instrucciones dadas a sus diputados les indicaba que el objetivo esencial era el establecimiento de la independencia de Chile, de las Provincias de Río de la Plata y del Perú. “Las relaciones, términos y garantías de un convenio que asegurase aquel resultado dependen de las condiciones favorables que se descubran en el proceso de las negociaciones”. De pactarse un armisticio preliminar, debía ser previamente consultado. Toda propuesta de los diputados del Virrey para el envío de comisionados a España, tanto del Perú, como de Chile, “para sujetar a su decisión la cuestión principal de su emancipación no es aceptable mientras no se convengan los diputados de la Junta (de Pacificación) en evacuar la capital de Lima y el Castillo del Callao”. “Si se aceptará esta proposición, los diputados tratarían de obtener por límites del territorio que quedaría bajo la autoridad del Ejército Libertador, la máxima extensión posible, sin perder de vista la seguridad de la escuadra”.³⁰ Debía rechazarse de plano el reconocimiento de la Constitución Española.

El 4 de mayo se inician las negociaciones y los delegados del Presidente de la Junta de Pacificación propone el envío a la Península de comisionados plenipotenciarios autorizados para que trataran los asuntos que la Junta de Pacificación y El Comisionado Abreu no podían resolver por falta de instrucciones; también propusieron acordar un armisticio, tal como lo había hecho en Costa Firme el General Bolívar. El día 5, los diputados de San Martín aceptan el armisticio y les piden que precisen las condiciones. El día 7 los realistas proponen entre otras condiciones, mientras se envían los diputados a España, que el armisticio fuera de 16 meses, que se cursara una invitación por parte del general en jefe del ejército del Alto Perú al General Güemes, para pactar la suspensión de las hostilidades; que las tropas de San Martín, ocuparían el territorio situado en la parte norte del río Huaura con las subdelegaciones de

³⁰ José A. de la Puente Candamo, ob. cit., págs..134-135

Conchucos, Huamalíes, Panatahuas y Huánuco, quedando en poder de las tropas españolas los partidos de Jauja, Tarma, Chancay y demás situados al sur. Cesarían las hostilidades por mar y se enviarían delegados a la Península. Los delegados independientes aceptan la propuesta, pero piden que alguna potencia amiga garantice el convenio por medio de sus jefes navales en el Pacífico, lo que no es aceptado, solicitando en su respuesta, los delegados del Virrey, que los delegados de San Martín, se sirvieran indicarles cuál otra garantía consideraban conveniente. El día 19 los diputados del Jefe de la Expedición Libertadora solicitan como garantía la entrega del Castillo del Real Felipe y demás fortificaciones del puerto del Callao, haciendo presente una vez más, que si bien San Martín estaba resuelto a conquistar la independencia ya fuera por las armas o en el silencio de una negociación, “no está menos deseoso de unir esta parte del mundo a su antigua metrópoli, por los lazos de la amistad y del comercio”. El 24 los delegados del Virrey sorpresivamente acceden a este pedido, con la sola condición de que se extrajeran del Castillo “doce piezas de artillería del calibre de diez y ocho a veinticuatro, con sus montajes y municiones correspondientes y todo lo que en ellos hay de perteneciente a la marina nacional, mercante y militar”.³¹

Avanzadas notablemente las negociaciones para el armisticio definitivo, las partes creyeron conveniente formalizar un armisticio temporal que permitiere tratar con más tranquilidad las condiciones sobre las cuales se pactaría la paz permanente. El 26 de mayo fue firmado el armisticio por los respectivos diputados y ratificado el mismo día, tanto por el Virrey, como por San Martín. Se acordó en el armisticio la suspensión de las hostilidades por veinte días, pudiendo ser prorrogado. En el art. 3º se estipulaba que el Virrey y San Martín acompañados de sus respectivos delegados y las personas que convinieren, tendrían una entrevista “para que vencidas las dificultades que por una y otra parte presenten, procedan inmediatamente ambas diputaciones a ajustar el armisticio definitivo”. En caso de no ponerse de acuerdo, las hostilidades se reiniciarían dos días después de finalizado el armisticio.³²

Ratificado el armisticio, los delegados procedieron a preparar la conferencia entre La Serna y San Martín, la que se realizó el 2 de junio, en la misma casa hacienda de Punchauca en donde se reunían los diputados. *“La entrevista pactada en el armisticio de Punchauca, -dice Mitre- es el paso político más trascendental de la vida de San Martín, pues, aunque no produjera ningún hecho inmediato, determinó un rumbo en su carrera de libertador, que debía conducirlo a un camino sin salida”*. Como hemos dicho al iniciar este trabajo, la entrevista de Punchauca y las negociaciones posteriores, así como su antecedente la de Miraflores, condicionó la actuación de San Martín en el Perú, y determinó el curso de la guerra, que en verdad como dice Mitre lo condujo a un camino sin salida. Presionado por las negociaciones que se efectuaban y por ser consecuente con su propósito de alcanzar la terminación de la guerra y el reconocimiento de la independencia, por medios pacíficos, no supo aprovechar el momento oportuno, cuando La Serna abandonó la capital y Arenales se encontraba victorioso en la sierra en su segunda campaña. La conferencia de

³¹ Manuel Odriozola, ob. cit. pág. 150-153

³² José A. de la Puente Candamo, ob. cit., págs. 64-74

Punchauca fue un hecho diplomático esencial en la historia peruana, por la solución que se planteó de nuestra independencia y por las condiciones que se habían derivado de su aceptación, y tuvo consecuencias inmediatas en el curso de la guerra.

De lo que hablaron San Martín y La Serna en Punchauca, nos ha quedado, como sabemos, la relación del Coronel Tomás Guido, escrita para la Revista de Buenos Aires, agosto de 1865; la relación del Comisionado Regio Manuel Abreu al Secretario de Estado de Ultramar publicada por Vargas Ugarte, las memorias de García Camba y las cartas de La Serna al Ministro de Guerra español, así como las notas cursadas entre el Virrey y el Comisionado Regio publicadas por el Conde de Torata. Bulnes nos trae una memoria que según el historiador colombiano Restrepo, llevó San Martín a Punchauca y el resumen de sus ideas que dice entregó al Virrey.

Siguiendo a Tomas Guido, referiremos que en la tarde del día 2 de junio estaban designados para recibir al Virrey La Serna los coroneles Llano, Las Heras, Paroissien, Necochea, Guido y don Juan García del Río, quienes lo esperaban a las afueras de la casa-hacienda de Punchauca. La Serna venía acompañado del Mariscal de Campo La Mar, del Brigadier Monet, el de igual clase Canterac y los Tenientes Coroneles Landázuri, Ortega y García Camba. Pasadas las tres de la tarde llegaron a Punchauca y al aproximarse a la casa-hacienda en donde los aguardaba San Martín, el general se adelantó y preguntó "con un aire placentero", quien de aquellos era el General La Serna. "Este distinguido caballero español -prosigue Guido- de gallarda presencia y nobles modales, que trae oculta debajo de la sobre casaca la banda carmesí, distintivo de su autoridad, diósele a conocer". Entonces San Martín acercóse a su caballo y luego que el Virrey puso pie en tierra, lo abrazó efusivamente y le dijo; "Venga para acá, están cumplidos mis deseos, general, porque uno y otro podemos hacer la felicidad del país".

En el salón de la casa y después de beber algunos refrescos y de una conversación franca y animada, San Martín y La Serna hicieron un aparte y conversaron a solas. Luego invitó al Virrey y a su comitiva a pasar a una salita inmediata, en donde San Martín tomando la palabra expuso su pensamiento e hizo una proposición. "Los liberales del mundo son hermanos en todas partes", comenzó diciendo. Luego prosiguió: "Los comisionados de V.E entendiéndose localmente con los míos, han arribado a convenir que la independencia del Perú no es irreconciliable con los más grandes intereses de España". Elogió el valor del ejército español y le dijo que los "bravos que usted manda" comprenden que "servirán mejor a la humanidad y a su país si en vez de ventajas efímeras, pueden ofrecerle emporios de comercio, relaciones fecundas y la concordia permanente entre hombres de una misma raza, que hablan la misma lengua y sienten con igual entusiasmo el generoso deseo de ser libres". Luego, haciéndole una formal proposición de solución, dijo:

Si V.E se presta a la cesación de una lucha estéril y enlaza sus pabellones con los nuestros para proclamar la independencia del Perú, se constituirá un gobierno provisional presidido por V.E. compuesto de dos miembros más, de los cuales V.E. nombrará uno y yo otro, los ejércitos se abrazarán sobre el campo, V.E. responderá de su honor y de su disciplina y yo marcharé a la península, si necesario fuere, a manifestar el alcance de esta revolución, dejando a salvo en todo caso hasta los últimos ápices de la honra militar, y demostrando los beneficios para la misma España de un sistema que, en armonía con los intereses dinásticos de la casa reinante, fuese conciliable con el voto fundamental de la América independiente.

Refiere Guido que La Serna, sus diputados y los jefes escucharon las palabras de San Martín con signos inequívocos de alegría y calurosa aprobación, pero que el Virrey, actuando diplomáticamente, habló para decir que aplazaba por el momento tomar en negociaciones de tanta trascendencia una resolución definitiva, ofreciendo hacerlo en el corto plazo de dos días. Luego siguieron demostraciones de fraternidad entre los asistentes, sirviéndose a las cinco de la tarde una frugal comida en la que los dos caudillos se sentaron a la cabecera de la mesa. El buen humor y la expansión entusiasta reinó en el “rústico banquete” y al final se produjeron los brindis, siendo el más expresivo el del Mariscal La Mar quien “bebió una copa al venturoso día de la unión y de la solemne declaración de la independencia”.³³

García Camba, otro de los presentes en dicha reunión, confirma en gran parte lo dicho por Guido, pero agrega “que esta Regencia gobernaría independientemente el Perú, hasta la llegada de un príncipe de la familia real de España; y que para pedir ese príncipe el mismo San Martín, se embarcaría para la Península, dejando las tropas a su mando a ordenes de la Regencia”. Luego apunta que tan inesperada proposición apoyada por el Comisionado Regio y sus socios Llano y Galdiano, en contradicción con un artículo de las instrucciones reales, puso al Virrey en aprietos para salir con habilidad, contestando, que siendo lo que proponía San Martín no sólo gravísimo sino opuesto a las instrucciones del gobierno de S.M. para negociar, tenía que consultar con las corporaciones de Lima, ofreciendo dar la respuesta dentro de dos días. San Martín ofreció esperarla a bordo de uno de sus buques en la bahía del Callao. Todo lo dicho lo confirma Abreu en su relación y también Valdés.³⁴

De regreso a Lima, La Serna no se atrevió a presentar la propuesta de San Martín a las corporaciones pues seguramente se habrían pronunciado por su aceptación, dado que la opinión pública estaba decididamente a favor de la independencia y de la paz con España. Además, comprendió que nada hacía con el voto de las corporaciones si el ejército lo rechazaba. Reunió pues a los

³³ José A. de la Puente Candamo, ob. cit., págs. 140-144

³⁴ General Camba, ob. cit., págs. 390-391. Refutación que hace el Mariscal de Campo don Jerónimo Valdés del diario que escribió don José Sepúlveda sobre la última campaña del ejército español en el Perú en 1824. (La publica su hijo el Conde de Torata, retirado de artillería). 1º parte, t. III, págs. 329-337.

jefes de los cuerpos a quienes en realidad él debía el mando que ostentaba y que lo habían puesto en él para mantener unido este país a la monarquía. Los jefes militares manifestaron su opinión contraria, por cuanto consideraron que la propuesta de San Martín sobrepasaba las instrucciones recibidas, que, si bien los autorizaban a terminar con la efusión de sangre, prohibían expresamente tratar sobre la base de la independencia. Probablemente fue la opinión de la mayoría y entre ellos la de Valdés, Canterac, Camba, Loriga. Fue pues la opinión unánime o mayoritaria del ejército virreinal lo que decidió la suerte del Perú en esos momentos, pues San Martín se había ganado a los delegados Abreu, Llano y Galdiano y aun a La Serna y los patriotas limeños por su parte, habían ganado la opinión de las corporaciones. Fue pues la decisión de los generales españoles basado en un rígido concepto del honor y del deber que tenía su fundamento en el alzamiento de Aznapuquio, lo que impidió a La Serna dar el paso definitivo en favor del Perú y de España. Resuelta pues su respuesta, el Virrey comisionó al Coronel Valdés y al Teniente Coronel García Camba para que se comunicaran con San Martín, que se encontraba a bordo del *Montezuma* surta en la bahía del Callao, enviándole un oficio en que le decía:

Luego de que llegué a esta [Lima] creí necesario, antes de anunciar la proposición de usted a los diputados de las corporaciones, saber la voluntad del ejército; y al paso que halle a los jefes convencidos de que, lo que conviene a ambas partes es el contenido de esa proposición, asegurándomelo así, he visto que en modo alguno se prestan a reconocer la independencia sin dar antes el paso preliminar de anunciarlo al gobierno nacional, por cuyo motivo he suspendido la convocatoria a la junta de corporaciones en razón de que nada adelantaremos faltando el consentimiento del ejército”³⁵

Constituidos Valdés y Camba a bordo de la *Montezuma* entregaron a San Martín el oficio y le comunicaron la contrapropuesta del Virrey para dar solución pacífica a la contienda y que era:

Que se acordase una suspensión de hostilidades por el tiempo necesario para obtener una resolución definitiva de la Corte; que en tanto, tirando una línea de oeste a este por el río Chancay; gobernasen por el norte los independientes el país que ocupaban, que el resto del país sería regido por nuestra Constitución, nombrando a S.E. al intento una junta de gobierno; que el mismo Virrey se embarcaría para España a instruir a S.M. de lo que pasaba, y que, si San Martín quería llevar a cabo su proyecto de pedir un príncipe de la familia real de España, podían hacer el viaje juntos.³⁶

Esta proposición fue rechazada por San Martín, quien dijo a los personeros del Virrey que no le quedaba otro recurso que continuar la guerra,

³⁵ Bartolomé Mitre, ob. cit., pág. 109

³⁶ Camba, ob. cit., pág.391

aunque después cambio de parecer, pues se negó a tomar la ofensiva aun en condiciones muy favorables. La Serna, pues, rechazaba la propuesta de la Regencia y la consideraba una nueva versión de lo ocurrido en México, sin darse cuenta que entre San Martín e Iturbide había mucha diferencia, sin desmerecer lo que vale el caudillo mexicano. Si La Serna hubiera aceptado la proposición de San Martín el Perú verdaderamente se había salvado, pues no habríamos tenido tantos años de guerra, anarquía y destrucción. Fue el momento decisivo en el proceso de la independencia del Perú.

Conveniente es recordar a esta hora de nuestro estudio la actitud asumida por el pueblo de Lima, así como su órgano representativo el Ayuntamiento o Cabildo Constitucional, secundando las negociaciones de Miraflores y de Punchauca. El 15 de diciembre de 1820, a los siete días de haber asumido sus funciones el Cabildo recibió una petición suscrita por setentidós vecinos de la capital, de diversas clases sociales pidiéndole que intercediera ante el Virrey Pezuela para que se reabriesen las negociaciones iniciadas en Miraflores, pedían los vecinos, al Alcalde lo siguiente:

Exponga pues, V.E. al Excmo. Señor Virrey la necesidad de que estamos en una transición a la que debe propenderse con tanta más anticipación, cuando que, en las negociaciones de Miraflores, indicaron los Diputados del General D. José de San Martín, según parece de su Oficio Número 2, que no sería difícil hallar un medio de avenimiento amistoso. Medio que no sabemos cuál es y que en las luces y humanidad del siglo de que tanto alarde el Excmo. Señor Don José de San Martín, creemos que será conforme a la seguridad y al honor de esta capital.³⁷

La acción de los patriotas limeños era para manifestarse. El día 16 el Cabildo discutió el asunto con la atención y la importancia que merecía, y acordó remitirle al Virrey con un oficio que entregarían personalmente los dos alcaldes, en el que le comunicaban que el Ayuntamiento se solidarizaba con los vecinos y le pedían se reabrieran las negociaciones “en cuyo caso nombrará el Ayuntamiento el Diputado que represente la ciudad”. En la sesión del día 18, se dio cuenta la respuesta del Virrey, no accediendo al pedido de la corporación.³⁸

El pueblo de Lima también secundó a San Martín en la conferencia de Punchauca, y cuando se enteró del rechazo del Virrey, envió un pedido al Cabildo en el que expresaba la gran preocupación del vecindario por lo incierto de la situación que vivía Lima, y le solicitaban su intervención para que obtuviese la paz y la concordia entre españoles de ambos hemisferios, antes que la guerra, el tumulto y la anarquía. Solicitaban también la reunión de un Cabildo Abierto para poner fin a tantos desastres. El Cabildo contempló el pedido y resolvió

³⁷ Fernando Gamio Palacio. La Municipalidad de Lima y la Emancipación 1821. Concejo Provincial de Lima, Comisión Municipal del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1971, pág. 17

³⁸ Acta de la sesión, en Fernando Gamio Palacio, ob. cit., pág. 137

hacerlo conocer al Virrey La Serna. El día 7 de junio le dirige la petición, y entre otros conceptos dice:

Contraigámonos a la paz. Ella es el voto general del pueblo. Gravando sobre él la guerra desde 1815, carece ya de fuerzas para sostenerla. No hay dinero, no hay víveres ... Los pueblos se reúnen a porfía bajo el pabellón del General San Martín. Centenares de hombres desertan de nuestros muros para no perecer de necesidad.

El Virrey contesta al día siguiente, haciéndole saber que, aunque su voto esta por la paz, sólo aceptaría una paz honrosa:

Como filántropo -decía- amo y deseo la paz, pero como militar y hombre público no puedo prescindir de que ha de ser una paz decorosa y así, siempre que el general del ejército invasor se preste a que sea un armisticio que sea honesto y digno de la misión española, puede V.E. y todos estar seguros de que mi voto será por la paz, pero si no, no; pues jamás consentiré a nada que pueda manchar el honor nacional y vale más en este caso morir que existir ... En fin, aunque estoy a la cabeza de la Junta Pacificadora, no tengo en ella sino un voto y por tanto se engaña el Excmo. Ayuntamiento en creer que de un sí de mi boca pende la paz.³⁹

Cabe recordar aquí, que uno de los diputados por el Virrey para negociar en Punchauca era el Alcalde de segundo voto o nominación del Cabildo Constitucional, don José M. Galdeano y hemos visto que la referida comisión estaba de parte de la propuesta de San Martín.

Después de este primer fracaso de las conferencias iniciadas en Punchauca, ellas continuaron el pueblo de Miraflores para mayor comodidad de los negociadores. El 8 de junio los delegados del Virrey hicieron una nueva propuesta esquivando el asunto de la independencia. Ofrecieron la formación de una *Junta de Gobierno Provisional* compuesta por tres individuos, siendo el Presidente y un vocal nombrados por La Serna y el otro vocal por San Martín. Instalada la Junta, San Martín y el Virrey viajarían a España para proponer los medios de la total pacificación de estos países y de no viajar, La Serna quedaría de Presidente de la Junta y San Martín mandando su ejército en el territorio ocupado. En cualquiera de los dos casos, la Junta gobernaría a nombre del gobierno de la nación española y de acuerdo con sus leyes. La línea divisoria entre ambos ejércitos sería el río Chancay, continuando con una recta hasta encontrar el pueblo de Reyes, perteneciendo a San Martín el norte. Si el Jefe de la Expedición Libertadora aceptaba dejar bajo el mando la Junta del Cerro de Pasco, la Junta le daría mensualmente treinta mil pesos. El día 9 contestaron los diputados de San Martín quejándose de que la propuesta desmejoraba la hecha el 19 de mayo en que ofrecieron como garantía el Castillo del Real Felipe y las fortificaciones del Callao, y luego que la presencia de un delegado de San Martín en la Junta del Gobierno significaría reconocer a la dominación española, lo que consideraban un contrasentido. Contestaron los diputados realistas aceptando entregar la garantía que habían ofrecido en su nota del 19 de mayo y

³⁹ El Pacificador del Perú. Barranca, junio 20 de 1821. La prensa en la independencia del Perú (Reimpresión a plana y renglón). Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, calle Perú, 1910
Manuel Odriozola, ob. cit. págs. 253-255
Fernando Gamio Palacio, ob. cit. págs. 27-29, 226-227

reclamando a su vez, garantías de que el gobierno de Chile y el jefe de la escuadra aceptarían lo convenido.

Pero estando próximo a terminar el Armisticio de veinte días firmado en Punchauca el 23 de mayo, a solicitud de los realistas se firmó el 12 de junio una ampliación del mismo por 12 días, aceptando también San Martín permitir el ingreso de víveres a la capital en vista del lamentable estado en que se encontraba por acción de las guerrillas y montoneras que constantemente hostilizaban a los destacamentos que trataban de hacer ingresar víveres, y por el bloqueo del puerto del Callao. Esta actitud de San Martín ha sido criticada desde el punto de vista militar, pues con ello favorecía, se dice, a los realistas, pero no hubo tal, pues San Martín exigió que en la distribución de los víveres participara el Cabildo, y que sólo podrían beneficiarse con ellos la población y los soldados enfermos, lo que fue aceptado por las autoridades virreinales, aumentando las simpatías populares por San Martín. A pedido de los diputados del Jefe de la Expedición Libertadora, se aprovechó de estas negociaciones para acordar un canje de prisioneros.

Nuevamente las negociaciones cambiaron de lugar. A partir del 20 de junio lo hicieron a bordo de la fragata neutral *Cleopatra* surta en la bahía del Callao, en donde se terminaron los acuerdos para la introducción de víveres en la capital y para el canje de prisioneros, declinando notablemente los esfuerzos para lograr la paz definitiva porque el Virrey decidió evacuar la capital.

Estando próximo a terminar la prórroga de doce días del Armisticio de Punchauca, el 23 de junio, a bordo de la *Cleopatra*, los negociadores acordaron que tanto La Serna como San Martín darían las órdenes necesarias para que hasta dentro de seis días, contados desde el término de la prórroga, no se cometiera hostilidad alguna por una ni por la otra parte, esperando en ese lapso dar solución al armisticio definitivo.

Al margen de las negociaciones para el tan ansiado armisticio definitivo, los dos contendores no dejaron de aprovechar la situación, de estar suspendidas las hostilidades, en prepararse para proseguirlas, si no se llegaba a un acuerdo. El Virrey siguió con sus preparativos para salir de la ciudad, dado que su permanencia en Lima era virtualmente imposible. San Martín, por su parte, aprovechó la situación para reponer los efectivos, tanto en hombres como en caballos del ejército de Areales que se encontraba en la Sierra central en su segunda campaña, y también para que los enfermos que tenía en los hospitales de Huaura y Huacho, que llegaban a unos dos mil doscientos, pudieran recuperarse.

Conocida es la carta que el 26 de junio escribiera San Martín a O'Higgins en que le explica las razones por las cuales se había decidido por la continuación de la guerra, que es del mayor interés cuando dice:

Los enemigos como base preliminar debían entregarme el Castillo Real Felipe, con las demás fortificaciones adyacentes. La fuerza marítima que viniese de la península debería regresar a España al mes de su llegada a estas costas. Toda la parte del norte desde Chancay, incluso la península de Mainas (¿), quedaba en mi poder. Para la independencia de América era ventajoso ese partido, pues de mí no se exigía más que un armisticio de 16 meses, y que se enviasen diputados para tratar con el gobierno español la independencia del Perú, Chile y Buenos Aires. Yo no ignoro que, con el Callao y la opinión del país, en 16 meses el Perú era libre. Que con los recursos del territorio que me quedaba podría con economía mantener el ejército; pero ¿y la escuadra? ¿Cómo se la remito a Chile cuando sé que no tiene V. un solo peso con que pagarla? Yo no podría sostenerla en este intervalo, y de consiguiente su disolución era positiva, perdiendo Chile por este motivo sus esfuerzos, y toda la América del Sur la responsabilidad y seguridad que le da esta fuerza naval. En este caso y por otras razones que expondré a V. me he decidido a la continuación de la guerra más feroz y destructora que hayan conocido los vivientes, no por las balas ni trabajos, sino por la insalubridad de estas infames cosotas, especialmente desde que llegó el ejército, pues no hay memoria de tantas enfermedades como en esta época.⁴⁰

Luego le dice que sabe que el Virrey se retirará pronto a la Sierra por ser insostenible la situación en Lima por estar seguro de que en esos lugares podrá prolongar la guerra por un tiempo, algo que San Martín no supo valorar en toda su importancia.

En los días 28 y 30 de junio se cursaron notas en que los realistas se quejaban de varias violaciones del armisticio cometidas no solo por las fuerzas navales a órdenes de Lord Cochrane, solicitando garantías para proseguir las negociaciones. Los delegados del General San Martín contestaron el día 30 refutando las presuntas violaciones el armisticio a que referían, que en realidad las consideraban como un pretexto, solicitándoles que diesen por allanadas las dificultades mencionadas y que les hicieran saber si deseaban continuar las negociaciones sobre las bases establecidas. Mientras tanto proseguían las negociaciones para la entrada de víveres a Lima, entorpecidas por que el Virrey, no daba las garantías necesarias. El día 30 se firmó un acuerdo entre los delegados de ambas partes por el que se permitía desembocar en el puerto del Callao 300 fanegas de trigo y 1000 quintales de arroz, bajo la inspección del oficial designado por Cochrane, alimentos que fueron entregados al Regidor del Callao, designado por La Serna.

El 2 de julio La Serna se dirige a San Martín para comunicarle que no pudiendo continuar en la misión de Secretario de la diputación designada para las negociaciones de paz el Capitán adicto al E.M.G. don Francisco Moar, la

⁴⁰ Archivo Nacional. Archivo de don Bernardo O'Higgins. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951, t. VIII, págs. 194-195

Junta de Pacificación había acordado que lo sustituyera el Teniente de navío don Ramón Bañuelos, por lo que le extendía el correspondiente nombramiento. Esta disposición daba a entender que la tal Junta y el Virrey deseaban proseguir las negociaciones. El día 6, confirmando esta suposición, los diputados realistas, a bordo del *Cleopatra* envían una nota en la que, contestando las cursadas el 29 y el 30 de junio y para acelerar los trámites para conseguir la pacificación del país “proponen -dice la nota- a V. SS llevar a efecto la entrega de los tres castillos del Callao, según tienen indicado en la nota del 31 de mayo, con las modificaciones y circunstancias convenidas en conferencia con el Excmo. Sr. José de San Martín, no exigiendo por otra parte S.M. que la buena fe y el honor de dicho general, esperando así -terminaban diciendo- la transacción definitiva para restablecer la paz”.⁴¹ Pero ese mismo día, 6 de julio, recibían los diputados realistas, a bordo de la *Cleopatra*, la nota de La Serna que les comunicaba la evacuación de Lima y pedía la hicieran conocer a San Martín con la finalidad de que la partidas de montoneros no se acercaran a la ciudad hasta que el General San Martín diera las órdenes necesarias. Pedía que estas órdenes fuesen transmitidas al Marqués de Montemira a quien había dejado encargado del mando político y militar de Lima, lo que efectivamente se hizo, comunicándole al comandante general de las partidas o montoneras Sargento Mayor Isidoro Villar, las órdenes del caso.

La salida de la Serna al frente del ejército que le quedaba en Lima con la evidente intención de continuar las operaciones militares en la Sierra, ponía en una situación de incertidumbre a los negociadores, especialmente a los de San Martín, sobre si la nombrada Junta de Pacificación continuaba en función o si el Virrey y sus colaboradores habían abandonado toda intención de solucionar la contienda por medios pacíficos. Solicitaron una reunión conjunta a bordo de la *Cleopatra*, la que se realizó el día 10, día en que las tropas del Ejército Libertador ocuparon silenciosamente Lima y el propio Libertador lo hizo en la noche de incognito, fiel a su personal manera de ser que odiaba los recibimientos apoteósicos, desfiles militares en su honor y fanfarrias de toda clase. En esta reunión, contestando a la pregunta de si seguía existiendo la Junta de Pacificación, dijeron “que en su concepto existe”, preguntados si podía y debía reunirse la Junta en la situación que se pasaba, contestaron que “si puede y debe reunirse”; a la pregunta que si existía en los individuos que la componían -que parece que muchos se habían quedado en Lima- autoridad para decidir sobre el armisticio que se pretendía, contestaron “que la pluralidad de votos en relación con el total de que se compone la Junta en su institución, decide definitivamente sobre el armisticio que se trata”, y finalmente preguntados que estando ausente el Presidente de la Junta, a quien correspondía la aprobación del armisticio en caso de quedar arreglaos entre ellos, contestaron “que a la Junta es a quien corresponde la ratificación”. En virtud de estas respuestas, los delegados de San Martín entregaron la minuta del armisticio definitivo, tal como se les había solicitado en la nota del 6 de julio, firmándose el acta respectiva, aunque en realidad se había producido un distanciamiento entre le Virrey la Junta.

⁴¹ Manuel Odriozola, ob. cit. pág. 197 José A. de la Puente Candamo, ob. cit. pág. 104

La minuta de armisticio entregada contenía 35 artículos, de los cuales los más importantes son los que disponían la suspensión de las hostilidades de todo género; el envío ante el gobierno de S.M.C. para ajustar el tratado respectivo de dos diputados por parte del gobierno español existente en el Perú, otro por el gobierno de Chile y otro por San Martín representando al Perú; que el armisticio duraría 18 meses, los que podrían ser prorrogados; el ejército de San Martín ocuparía Lima y todo territorio al norte de la provincia del Cusco; las tropas existentes en Chile y Chiloé se trasladarían a los lugares que ocupaban las tropas realistas en el Perú, no se podrían aumentar las fuerzas de mar y tierra durante el armisticio, las presas que se hicieran en el Pacífico y el Atlántico sería devueltas; las comunicaciones y comercio entre los pueblos sujetos a uno y otro gobierno en el Perú y Chile quedarían francos y libres; sería promulgada una solemne amnistía general; San Martín intentaría su mediación para que las provincias del Perú, sujetas a dominación española pudieran comerciar con el Río de la Plata, Colombia y Guayaquil; La Serna autorizaría al general en jefe de las tropas en el Alto Perú para celebrar un armisticio por 16 meses con el jefe de las fuerzas de las Provincias del Río de la Plata en esa región, el Castillo del Real Felipe y las fortalezas adyacentes de San Rafael y de San Miguel artillados y con sus respectivas dotaciones, serían entregados a San Martín para garantizar el cumplimiento de lo que se estipulaba.⁴²

Tales disposiciones que equivalían a reconocer la existencia legal de los otros gobiernos de América, no era probable que fuesen aceptados, aunque esquivaban diplomáticamente el formal reconocimiento de la independencia que tuvieron las otras propuestas aceptadas. Los españoles no demostraron al principio su oposición, sino, antes bien, de acuerdo con los delegados independientes solicitaron que para mayor comodidad en sus deliberaciones se les diera ubicación en el mismo palacio de gobierno de Lima, lo que fue concedido. Luego los diputados de la Junta de Pacificación solicitaron autorización para comunicarse con los Vocales de la Junta que se encontraba en el Callao, y días después, demorando aún más su respuesta, solicitaron reunirse con los de San Martín “con el objeto de tratar un plan de regularización de guerra”, lo que dio lugar a largas discusiones, pues los independientes sostenían, con mucha razón, que desde los primeros momentos de la lucha habían tratado a los españoles con la debida consideración y los sentimientos de humanidad propios del derecho de gentes.

Durante estas discusiones, San Martín, inició tratos con el mariscal de campo José La Mar, dejado por La Serna como jefe de la guarnición de 2,000 hombres que quedaron el Real Felipe y fuertes adyacentes. El 28 de agosto La Mar se dirige a San Martín y le dice:

Ayer tuve el honor de recibir el oficio de V.E. del 26, e igualmente el que se sirve acompañarme de la diputación pacificadora y consecuente al espíritu de los documentos que ésta incluye, y a mis deseos de transigir con V.E. los puntos de que hablaba en mi último papel del día anterior,

⁴² Manuel Odriozola, ob. cit. pág. 205-212 José A. de la Puente Candamo, ob. cit. pág. 110-117

me es indispensable exponer a V.E. la necesidad de que se sirva permitir pases a esta población del Callao lo más breve posible por el término de dos días, o el que V.E. tuviese a bien prefijar, la misma diputación, a fin de que con la presencia de los expresados documentos y demás puntos que es necesario combinar, se proceda a una pronta, definitiva y terminante conclusión de asunto tan interesante a la humanidad.⁴³

San Martín accedió que los diputados realistas pasen al Callao por 24 horas, plazo que después prorrogó a 48 a pedido de la Junta de Pacificación reunida en el Callao.

Estando en esas negociaciones, los delegados del Virrey dieron respuesta a los de San Martín el 31 de agosto, a la nota que les enviaron el 10 de julio con la minuta del armisticio definitivo, haciéndoles llegar algunas modificaciones a la propuesta hecha. Estas modificaciones consistían en que las tropas de San Martín ocuparían durante el armisticio los territorios de las Intendencias de Lima y Trujillo, quedando el de las en poder del ejército español; las tropas españolas en Chile y Chiloé mantendrían las posiciones que tuvieran al firmarse el armisticio, las otras enmiendas eran de menor importancia. El mismo 31 comunican desde el Callao, que los miembros de la Junta de Pacificación habían acordado llevar a efecto cuanto se estipulara, sin que el dictamen del Virrey y vocales que se hallaban en el ejército fuera impedimento ni infracción en caso de disentir, considerándose siempre como garantía la ocupación de la plaza del Callao. “Si el Excmo. Sr. Don José de San Martín -terminaban diciendo- accede al armisticio que se propone, deberá entonces enviar diputados de ambas partes contratantes a la Península con el objeto de negociar la paz”.⁴⁴ Los diputados de San Martín contestan el 1° de setiembre quejándose de las modificaciones propuestas, renunciando a la posesión de Chiloé, y estando en lo demás dispuestos a firmar el armisticio conforme la minuta del 10 de julio. En otra nota del mismo día primero, contestan la segunda nota del 31 de agosto, felicitándose que la Junta de Pacificación en el Callao, hubiese decidido aprobar lo que se conviene sin el voto del Virrey y de los vocales que lo acompañaban en el ejército, pudiendo así llegar pronto a la Corte de Madrid los diputados encargados de gestionar el tratado definitivo. El distanciamiento entre el Comisionado Abreu y el Virrey y sus generales era manifiesto.

Estas fueron las últimas notas entre los negociadores acreditados por ambas partes, desde que se acordó a fines de abril iniciar negociaciones para llegar a una solución pacífica del conflicto en cumplimiento de las disposiciones traídas por el Comisionado Regio don Manuel Abreu, a quien termino por poner de lado por decisión de los generales y coroneles del ejército nacional. No se produjo una formal terminación o fracaso de las negociaciones, quedando siempre abiertas las puertas para proseguirlas, pero la buena fe de los realistas

⁴³ Manuel Odriozola, ob. cit. pág.218 José A. de la Puente Candamo, ob. cit. pág. 122

⁴⁴ Manuel Odriozola, ob. cit. pág. 35 José A. de la Puente Candamo, ob. cit. pág. 128 Apéndices del t. III de Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. Madrid, 1896, t. III doble, pág. 259-266

quedo en duda. Todo se vio entorpecido en los días que siguieron del citado mes de setiembre de 1821, cuando se supo por los agentes de San Martín que el Virrey había destacado una fuerte expedición al mando del General Canterac, para que bajara de la sierra hacia Lima con la finalidad de socorrer a la sitiada guarnición del Callao, y que, en esos momentos, por las negociaciones entabladas por San Martín y correspondidas por La Mar, estaban en transe de sumarse a las fuerzas independientes. El prócer don Francisco Javier Mariátegui nos dice que el 2 de setiembre supo el gobierno de la expedición de Canterac y que el Protector dio esa noche en el Teatro principal la noticia al pueblo. Nos refiere el gran liberal peruano que después que San Martín arengó al pueblo el entusiasmo fue desbordante y la orquesta espontáneamente procedió a tocar la marcha nacional, subiendo muchas personas al escenario y cantando todos la canción con exaltado patriotismo. Terminado el acto, la multitud salió a las calles coreando la recién nacida canción en forma tan espontánea, dándose vivas a San Martín, al Ejército Libertador y a la Patria, concurriendo el pueblo espontáneamente a los cuarteles para defender a su ciudad, si el caso lo requería.⁴⁵

Aquí se acentúa el gran drama de San Martín, que tuvo su iniciación desde el momento en que las negociaciones virtualmente fracasaron con la evacuación de Lima por el Virrey y su decisión de seguir la contienda en la sierra, o por lo menos de ocupar mejores que las que tenía. Bastante se había avanzado en la negociación para el armisticio definitivo, y San Martín, según todo lo indica, no quería perder lo que se había logrado con tanto esfuerzo. Hombre de una sola palabra y de una convicción, quería probar a los españoles la rectitud de su proceder y decidió no atacar a Canterac, con la oposición de Cochrane, de muchos de sus jefes y oficiales y del pueblo de Lima que quería combatir, saliendo a las calles con gran entusiasmo fuera de las murallas que bordeaban la capital hacia el sur. Pero contra la oposición de todos, el Protector tenía un plan y lo seguía casi a la letra. No quería abandonar definitivamente su plan de paz y definirse incuestionablemente por la guerra, pues ello significaba el rompimiento total con España y consecuentemente ninguna posibilidad de reconciliación, aumentando así el odio entre hermanos. Por algo se ha dicho que la guerra de independencia fue en realidad una guerra civil. San Martín salió fuera de las murallas de Lima y contempló impasible como Canterac desfilaba por los campos al sur de Lima en dirección al Callao, y como llegaba a los castillos sin poder auxiliarlos, teniendo que vadear el río Rímac para seguir a la sierra por el valle de Chillón, hostilizado por los guerrilleros y montoneros que recibieron tales órdenes. Igual actitud había tomado dos meses antes con Arenales, a quien ordenó no atacar a las fuerzas de Canterac y del Virrey en su retirada a la sierra, y antes bien, con la serena protesta del gran militar, lo obligó a retornar a la capital con su ejército de más de 4000 hombres que dominaba ampliamente la región de la sierra central, perdiendo una magnífica oportunidad de batir a Canterac y al Virrey, lo que hubiera acortado la grandemente la guerra y por lo que ha sido duramente censurado. También en el mes de julio había ordenado regresar a Lima a la expedición que envió al sur al mando del entonces

⁴⁵ Francisco Javier Mariátegui. Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano Felipe Paz Soldán. En "Dos controversias Históricas", Lima 1925, pág. 75

Teniente Coronel Guillermo Miller, que en Tacna obtuvo la victoria de Mirabe sobre las fuerzas realistas (22 de mayo de 1821), logrando incursionar hasta Moquegua. Todas esas disposiciones tomadas por San Martín, y que siempre se consideró estar rodeadas de inexplicable misterio, quedan explicadas al estudiarse con detención la ofensiva de paz iniciada desde Miraflores, acentuada en Punchauca y continuada en las negociaciones que se sucedieron hasta casi la víspera de la caída de los castillos del Callao. El hecho de que San Martín no quisiera realizar en el Perú operación alguna de importancia no sólo tiene explicación en el hecho de encontrarse lejos de su base de operaciones, sino en la decisión que adoptó de alcanzar la paz, y por tanto el reconocimiento de la independencia sin necesidad de la guerra que odiaba por los males que acarrearía.

Retirado Canterac y estancadas las negociaciones, San Martín concentró todo su esfuerzo en lograr la entrega de los castillos del Callao. El coronel Tomás Guido, aparece una vez más como el gran negociador. El 19 de setiembre de 1821, a las ocho y media de la noche, se firmó por ambas partes la capitulación de los mejores fuertes de España en el Pacífico, y el 21 del mismo mes, a las diez de la mañana, los capitulados abandonaron con todos los honores de la guerra, y las tropas de la Patria tomaron posesión de los Castillos del Real Felipe, San Miguel y San Carlos, según anuncia Guido en su comunicación al Protector, flameando desde ese momento el pabellón del Perú, establecido por decreto dado en Pisco el 21 de octubre del año anterior. La caída de los castillos de acuerdo a su plan de paz que tan tenazmente perseguía representa el momento culminante de la actuación de San Martín en el Perú. De allí en adelante viene inexorablemente un lento descenso que lo condujo a su retirada. Lleno de legítimo gozo y sobrevalorando el acontecimiento en sus consecuencias, comunica a San Martín su victoria el 23 de setiembre y le dice:

Compañero y amigo amado; al fin nuestros desvelos han sido recompensados por los santos fines de ver asegurada la Independencia e América de Sur. El Perú es libre, pues el único ejército que podría confiar es desecho. Es incalculable lo que hemos hallado en el Callao, en el solo ramo de artillería, pasan de ochocientos los cañones de todos los calibres. En conclusión, yo ya veo el término de mi vida pública y voy a tratar de entregar esta pesada carga a manos seguras y retirarme a un rincón a vivir como hombre.⁴⁶

San Martín, después del Callao, y sin haber terminado las funciones de paz de la Junta Pacificadora, continuó con sus gestiones ante el Virrey y los generales españoles. Consta documentalmente que estuvo en comunicación con Canterac a quien trató de ganarlo a su favor para lograr una solución pacífica sobre la base del reconocimiento de la independencia. Inicialmente Bulnes nos trae unas supuestas cartas cursadas entre Canterac y Monteagudo, en el mes de mayo de ese año, en que el general español se muestra partidario de la

⁴⁶ Archivo O'Higgins. Primer Apéndice, ob. cit. pág. 310

solución monárquica, pero dice que todo debe manejarse con mucho cuidado y forma honrosa, que es lo único que interesa a los militares. Se deduce que su pensamiento era que no podían aceptar la independencia por que iba más allá de sus instrucciones y atentaba contra su honor, probablemente recordando lo de Aznapuquio. En el archivo de San Martín se dan a conocer dos cartas de Canterac a San Martín, fechadas en Concepción (Sierra central del Perú), el 20 de diciembre de 1821, en contestación de otras escritas el día 11 por el Protector. Canterac le dice a San Martín que él y el Virrey estaban decididamente por la paz y por evitar los horrores de la guerra, pero que no se haya autorizado el Virrey para la firma de un armisticio. También le dice que no se logró un acuerdo por haber exigido condiciones inaceptables en la esfera de las facultades que ellos tenían. En el Archivo O'Higgins se da a conocer el fragmento de una carta escrita por San Martín a O'Higgins, el 31 de diciembre de 1821, y publicada por Vicuña Mackenna, en que el Protector le dice que espera los resultados de una negociación que ha entablado con Canterac, que, si ella se verifica, la guerra en el Perú habrá concluido.⁴⁷

Estando San Martín, casi al final de su gobierno Protectoral, con fecha 14 de julio de 1822 le escribe a La Serna, anunciándole el triunfo de Pichincha obtenido por la conjunción de las armas de las Corrientes Libertadoras de América; le dice también que se embarca para su conferencia con Bolívar y le envía nuevas proposiciones de paz en 14 artículos, pero insistiendo en el Art. 1º que “la nación española y a su nombre el ejército real reconocerá la independencia del Perú”. Le dice que el acuerdo que se logre deberá ser ratificado por el Congreso próximo a instalarse. El Virrey le contesta desde el Cusco, el 8 de agosto; después de hacer protestas de paz, pero dejando constancia que su obligación lo conduce a luchar, le dice “... es consiguiente la imposibilidad en que me hallo de admitir las proposiciones que V.E. se sirve hacerme, pues siendo el primer artículo de ellas reconocer la independencia para la cual de ningún modo estoy autorizado, es claro que no pueden tener lugar los demás y aseguro a V.E. que me es bien sensible. De regreso a Guayaquil, se dirigió por última vez a La Serna, el 10 de setiembre, insistiendo en sus deseos de paz y censurando a los que, oponiéndose a la opinión generalizada de los pueblos negaban el reconocimiento de la independencia y preferían continuar la guerra, aumentando los odios y los rencores. “Este el término de mis aspiraciones -concluye diciendo- y el último extremo de mi ambición; y para lograrlo, podré muy pronto en manos del Congreso el gobierno que el imperio de las circunstancias me hizo aceptar, por creerlo conveniente”.⁴⁸

El notable biógrafo de San Martín, don Bartolomé Mitre tiene razón cuando dice que las conferencias de Punchauca condujeron a San Martín a un callejón sin salida. En realidad, fue así, pero queda a salvo la nobleza de los propósitos que lo alentaba, la sinceridad de su pensamiento y la exactitud de su visión política. Don Mariano Felipe Paz Soldán el primer historiador republicano, en su Historia

⁴⁷ Gonzalo Bulnes, ob. cit. págs. 96-100. Documentos del Archivo de San Martín, cit. t. VII págs. 112+115. Archivo O'Higgins. Primer Apéndice, ob. cit. pág.311

⁴⁸ Gaceta del Gobierno del miércoles 11 de setiembre de 1822, núm. 23, tomo tercero, página 1, págs. 1-3, Foliación 645-648

del Perú Independiente, aparecida en Lima en 1868, nos dice que si bien San Martín, abrigaba en su corazón ideas monárquicas, fue demasiado grande para haber pretendido nunca ser Rey. “Su verdadero mérito -continúa- consiste en haber solicitado un sistema de gobierno en el cual no se reservaba ninguna parte, a pesar de la elevada situación que había adquirido por sus cualidades, por su crédito y por sus servicios a la causa de América”.⁴⁹ No queda la menor duda que hubiera sido muy provechoso para España y para América, que la guerra de independencia en el Perú hubiese terminado cuando San Martín lo propuso en Punchauca y en la forma que lo planteo. Primeramente, se hubieran evitado más de tres años de cruentas acciones de guerra que se produjeron hasta la victoria de Ayacucho, que bien podríamos hacer avanzar hasta enero de 1926, con la capitulación de Rodil en los castillos del Callao. Estas acciones de guerra no hicieron sino aumentar los sufrimientos de los pueblos hermanos y aumentar el odio entre ellos, lo que San Martín quería evitar. Acciones lamentables como la masacre y arrasamiento del pueblo cometida por Carratalá en Cangallo y otros lugares, así como por otros oficiales y jefes españoles, no hicieron sino aumentar el distanciamiento con la Madre Patria, que duró varios lustros a lo largo del siglo XIX y que es motivo permanente de crítica para los que quieren hacer ondear la bandera de la leyenda negra de la obra de España en América. Se hubiera también evitado rivalidades y resentimientos entre pueblos hermanos de la misma América, como cuando ocurrió la dura dictadura de Bolívar en circunstancias derivadas de la guerra. Al final el resultado fue el mismo: la obtención de la independencia política de España.

Seguidamente, de haberse aceptado un planteamiento de una monarquía constitucional con un príncipe de la Casa reinante de España, en el Perú independiente, indudablemente que hubiera sido favorable el Perú y España, ahorrándonos en el Perú largos años de anarquía, dictadura y desgobierno y manteniéndose intactos los vínculos de la Hispanidad. Al final se hubiera impuesto la república que estaba en el orden natural de los acontecimientos, pero imponer esta solución sin tener las condiciones necesarias, la dura experiencia vivida nos dice que fue prematura la implantación de tan dignificante ideal.

Mitre, Bulnes y otros historiadores critican a San Martín el tratar de imponer la monarquía constitucional en el Perú. “La monarquía era un plan artificial o violento de gobierno que contrariaba la tendencia de los pueblos emancipados”, nos dice Mitre. San Martín en Punchauca asumió una gravísima responsabilidad; “desviando y noble y vigoroso esfuerzo de la democracia en América!”, nos dice Bulnes. Al respecto cabe recordar que la fórmula monárquica no era nueva en el movimiento emancipador hispanoamericano. Largo sería tratar todos los esfuerzos que se hicieron, como surgió esa fórmula en el movimiento emancipador del Río de la Plata, como fue acogida en la revolución chilena, y como fue también considerada en el movimiento emancipador del norte. No es cierto que la república fuera la única forma de

⁴⁹ Mariano Felipe Paz Soldán. Historia del Perú Independiente. Primer periodo 1819-1822. Lima, MDCCCLXVIII, pág. 168

gobierno democrático, también lo es la monarquía constitucional. Es cierto que, por la acción de la mayoría de los líderes políticos, inspirados en un sincero pero impracticable ideal unos o en mezquinas ambiciones otros, la solución republicana era la tendencia natural de los pueblos deslumbrados por el buen éxito tenido en la República de Estados Unidos. Bien conocida es la participación de don Faustino Sánchez Carrión, uno de los principales, sino el principal impugnador de la tesis monárquica de San Martín que respaldaba Monteagudo, pero que terminó sirviendo a la dictadura. Sánchez Carrión en su carta firmada con el seudónimo de El Solitario de Sayán, desde ese pueblo peruano el 1° de marzo de 1822, escrita en defensa de la república y en contra de la monarquía, termina diciendo como reflexión final: “Los ingleses de Norte América fueron colonos educados como nosotros, aspiraron a la Independencia y la consiguieron, asentaron felizmente las bases de su constitución y son libres. En cuanto a lo primero, hemos conseguido la victoria; nos resta fijar lo segundo como la ley fundamental”⁵⁰, Los ingleses de América del Norte “fueron colonos como nosotros”, pero integrantes de una realidad social y política muy distinta, con buenas intenciones, con buena educación, práctica en los negocios públicos y desprendimiento del poder en sus principales líderes políticos. El Congreso Constituyente instaurado por San Martín y al que perteneció Sánchez Carrión, como uno de sus principales miembros, dio la primera Constitución peruana, promulgada el 12 de noviembre de 1823, que estableció definitivamente la forma de gobierno republicana pero que no pudo regir desde el día que se promulgó, porque la realidad se rebeló contra ella, y el ideal republicano siguió siendo únicamente un ideal hasta mucho después.

El distinguido historiador argentino, Dr. Ricardo Piccirilli, en su importante obra sobre el gobierno político de San Martín, nos dice que “la insistencia y persistencia con respecto a hacer prosperar una solución monárquica de gobierno, veniale a San Martín de la observación del territorio, de los hábitos de sus habitantes, de la marcha del gobierno, de la inestabilidad de las instituciones, de la rivalidad entre sus hombres providenciales, de la anarquía de los partidos”.⁵¹ Bolívar también tenía ideas semejantes, pues se daba cuenta de la peculiar realidad de América. Conocidas son sus apreciaciones escritas en la celebrada Carta de Jamaica. “Los americanos ha subido de repente -nos dice en ella- y sin los conocimientos previos, y lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad”. Bien sabemos que Bolívar no era partidario de implantar en América la república liberal, tipo Estados Unidos, pero se dice que tampoco era partidario de la monarquía constitucional. El Dr. Piccirilli en la obra que mencionamos, nos trae dos documentos, uno del Almirante Rosamel, jefe de la escuadra en el Pacífico, y otro del Capitán Thomas Malling, en los que ambas personas, después de conversaciones mantenidas con Bolívar dejan constancia que el Libertador del Norte “no sostenía la forma

⁵⁰ El Solitario de Sayán. Carta remitida por el Solitario de Sayán. Abeja Republicana, jueves 15 de agosto de 1822, núm. 4, edición facsimilar. Prólogo de Alberto Tauro. Ediciones Cope. Lima, 1971, pág. 60

⁵¹ Ricardo Piccirilli. San Martín y la política de los pueblos. Ediciones Gure S.R.L., Buenos Aires, pág. 298

republicana como superior a otro sistema, pues tenía el convencimiento de que dado lo imperfecto de los elementos de estos países, su implantamiento sólo conduciría al despotismo y a la tiranía”, nos dice en el primer documento al Almirante Rosamel. En el segundo documento del Capitán Thomas Malling, se afirma que Bolívar le dijo: “Puede usted decir que jamás he sido enemigo de la monarquía por principio general; por lo contrario, la considero esencial para la dignidad y el bienestar de nuestras naciones, y si alguna vez emanara del Gabinete Británico alguna propuesta para el establecimiento de un gobierno regular, es decir de una monarquía o monarquías en el Nuevo Mundo, encontraría en mí un constante y firme propulsor de sus miras, completamente dispuesto a apoyar al soberano que Inglaterra proponga colocar”. Luego nos dice que Bolívar reconocía que el título de Rey era impopular en América.⁵² Agregaríamos que también lo era la palabra Monarquía.

Bolívar, político sagaz, se daba perfectamente cuenta de la realidad en que actuaba, y por eso finalmente auspició la fórmula de la llamada república conservadora o vitalicia. Pero la demagogia o idealismo puro al final se impuso, y “los líderes criollos se rebelaron con las ideas políticas de los dos Libertadores, e impusieron al pueblo la república liberal como la solución más en armonía con la libertad y sus derechos. En fin de cuentas, sólo los pueblos son responsables de sus destinos. Si se equivocan, ellos sufren las consecuencias”.⁵³

Para terminar este trabajo queremos reproducir las palabras con que el Ministerio de Hacienda del Perú, señor Manuel del Río, inicia su Memoria presentada al Congreso nacional en 1849, en sesiones extraordinarias. Por entonces el Perú era gobernado por el Mariscal Ramón Castilla, gran amigo de San Martín, quien había asumido el gobierno en 1845, por elección popular, iniciando la etapa de organización nacional, después de 24 años de anarquía, dictaduras y desgobierno. Decía el señor del Río al iniciar este importante documento:

La fuente principal de que ha nacido y nace diariamente el mayor número de las dificultades que retardan tanto para el Perú, como para las demás repúblicas hispanoamericanas, los progresos de la grande obra de constituirse, es seguramente la complicación que resultó de la necesidad de gobernarse por si mismas, y verificarlos bajo las formas enteramente nuevas del sistema representativo. La América del Norte estaba familiarizada con ellas, les eran hábitos que se confundían con su existencia, así cando se convirtió en independiente, ningún embarazo pudo hallar en la continuación de las prácticas que le eran conocidas, y en las que tenía la maestría debida a tan vieja experiencia; todo lo que necesitó fue añadirles el ejercicio de aquella muy limitada parte de la autoridad que se había reservado la metrópoli, como prenda y testimonio

⁵² Ricardo Piccirilli. Ob. cit. 295-296

⁵³ Gustavo Pons Muzzo. El gobierno Protectoral de Libertador Generalísimo don José de San Martín. Sesquicentenario de su instauración. 1821 – 3 de agosto – 1971, pág. 19

de la supremacía, De ahí la rapidez y prosperidad de la marcha de esa nación desde sus primeros pasos, que la presentan al mundo como objeto de asombro y envidia, y que en gran parte no son sino pruebas de la facilidad con se hacen bien aquellas cosas que por inveterada costumbre se saben hacer.

Todo lo contrario, debía naturalmente suceder a las nuevas Repúblicas. El aprendizaje que tenían que emprender era universal, porque universal era su ignorancia de las nuevas funciones y deberes que les competía desempeñar en la organización libre que les inspiró a adoptar el espíritu del siglo; y era sobremanera arduo y difícil ese aprendizaje, porque uno de los mayores esfuerzos de la inteligencia humana es conocer y manejar los resortes de la maquinaria gubernativa, de modo que su acción simultánea encamine a las naciones por la senda de la libertad y del progreso, hacia la cima de la grandeza y gloria señalada a cada una por la Providencia. Ni llamar en su auxilio podían a las reminiscencias del pasado, porque en el mecanismo de una monarquía absoluta, como la española, nada era dable encontrar que fuese análogo, sino opuesto y pernicioso a nuestras instituciones republicanas. La presencia de tantos y tan variados inconvenientes hacían imposible acometer la empresa de ejecutar de un solo golpe la organización de toda la sociedad.⁵⁴

Después de leer lo transcrito, podemos preguntar, ¿Tuvo o no razón don José de San Martín al defender la solución que propuso en las conferencias de Miraflores y Punchauca?

⁵⁴ Emilio P. Dancuart. Anales de la República del Perú. Lima, Imprenta y Encuadernación de Gmo. Stolte, 1903, t. IV, pág. 190